



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba 22 de octubre de 2013

VISTO:

La Resolución HCD N° 75/2013, rectificada por Resolución HCD N° 324/2013, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares en el Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 8/86 (T.O.) del H. Consejo Superior, que reglamenta los concursos de Profesores Regulares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Establecer desde el 18 de noviembre al 10 de diciembre de 2013, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares en el Departamento de Administración:

Área: Jurídica

Orientación: Derecho Comercial

Asignación Principal: Derecho Comercial y Contratos

Cargo: Un (1) de Profesor Titular – Cód. 102-

Dedicación: Semiexclusiva

Cargo: Un (1) de Profesor Asociado – Cód. 107-

Dedicación: Simple

Jurado

Titulares: Dr. Antonio Fourcade (UN Córdoba)
Dr. Efraín Hugo Richard (UN Córdoba)
Dr. Juan Carlos Veiga (UN Tucumán)

Suplentes: Esp. José María Rodríguez Pardina (UN Córdoba)
Dr. Raúl Enrique Altamira Gigena (UN Córdoba)
Dr. Eduardo Torrego (UN Tucumán)

Observadores Egresados:

Titular:	Lic.	Gabriela Franchelo	DNI N° 31.057.070
Suplente:	Lic.	Micaela Alonso	DNI N° 33.047.000

Observadores Alumnos:

Titular:	Srta.	Ana Macarena Campus	Leg. N° 35580042
Suplente:	Srta.	Daniela Melisa Bustamante	Leg. N° 34958598



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la Facultad de lunes a viernes en el horario de 15.00 a 19.00 horas.

Art. 3.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza N° 8/86 (T.O.) del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados al señor Coordinador de Concursos Docentes y a la señora Directora del Área Operativa.

Art. 5.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°906/2013


Mgter. SHIRLEY SAUNDERS
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas